Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

171

Ushuaia, 20 de Noviembre de 2024.-

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-97463-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de colchones, frazadas, almohadas y base somier que serán desatinados al personal administrativo de la Secretaria de Protección Civil dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden cuatro (4), obra la Nota N° 176/24 Letra: Ss.P.C., mediante la cual el Subsecretario de Protección Civil, solicita al Sr. Secretario de Protección Civil, autorización para iniciar el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que en la nota mencionada en el considerando precedente, obra la autorización de la máxima autoridad de la Secretaria, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2024 - RAF 599.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con recursos de afectación específica provistos por la Ley Provincial N° 1333 – Artículo N° 33.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23, N°

///...2

M.J.G
L.J.V.

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

3167/23 – Anexo I, y N° 3217/23 – Anexo I; y la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2024 RAF 599, en concepto de adquisición de colchones, frazadas, almohadas y base somier que serán destinados al personal de la Subsecretaria de Protección Civil dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización N° 07/2024 RAF 599, adjunto como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C. MJG001, U.G.G. 001MJG, Clasificación 20000 y 40000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.C. N° **171** /2024.

M.J.G
L.J.V.

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I - RESOLUCIÓN Ss.P.C. N° 171 /2024.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Gen0059

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2024
Pieza Administrativa Nº 97463 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 599 FE Ley Provincial 1333, art 23° - Secretaria de Protección C **Fecha:** 20/11/24 **Apertura:** 26/11/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/599 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Frazada. Unidad**			
>>	Frazada de una (1) Plaza; Tela Polar.-	20.00		
2	**ALMOHADA. UNIDAD**			
>>	Almohada Una (1) Plaza; Medidas: 0.70 x 0.40 mts; Primera Calidad.-	8.00		
3	**Colchon. Unidad**			
>>	Colchón de Una (1) Plaza; Tamaño: 0.80 x 1.90 mts; Alta Densidad 30 Kg/m3;	8.00		
4	**Sommier (base). Unidad**			
>>	Base Sommier; Medida 0.80 x 1.90.-	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:

Pagina 1 de 2

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlantico Sur - República Argentina

Ge0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2024
Pieza Administrativa Nº 97463 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 599 FE Ley Provincial 1333, art 23° - Secretaria de Protección C **Fecha:** 20/11/24 **Apertura:** 26/11/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/599 8 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial Nº674/11
Plazo de Entrega:	A 10 días de la notificación de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial Nº 674/11, Art. Nº 34, Punto 47.-
Lugar de Entrega:	Coordinar con Subsecretaria de Protección Civil
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y Hora establecidas para la apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia- San Martín Nº 450, segundo piso - oficina 72., o al correo oficial saluna@tierradelfuego.gob.ar.-
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín Nº450, segundo piso - oficina 72.-
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del adjudicatario

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

M.J.G
L.J.V.